

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV.—NÚM. 4.119 — Tres ediciones

Madrid, Miércoles 27 Noviembre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

La cuestión catalana

El problema de Cataluña parece haber llegado a términos que no permiten retrasarlo.

Abórese en buen hora, siempre que se haga con buen deseo y patriotismo por parte de todos.

Se da por conocido lo que el Gobierno concede y lo que los regionalistas piden. Oficiales, no son aún las noticias, y por lo mismo, no queremos comentarlas.

Nuestro espíritu liberal nos inclina a respetar, y aun a simpatizar con los movimientos populares. Deseamos que se desentrañe bien y que se deslindé cuanto hay de verdad respecto a la voluntad de los catalanes en el movimiento autonomista, y cuanto hay de ficción.

Es preciso y conveniente, conceder, a una región laboriosa y rica, las libertades que desee y que sean compatibles con la integridad de la soberanía y de la Patria española; pero es necesario también que no se complazca a unos cuantos, a un grupo de políticos, y se ponga a toda Cataluña bajo la tiranía de un caciquismo regional y odioso, como todos los caciquismos.

Muchas veces se han quedado los mismos pueblos catalanes del predominio excesivo de Barcelona, y no es, ni puede ser la bella ciudad la que les moleste, sino los que en la misma manejan.

Todo esto, es necesario estudiarlo y medirlo bien; discutirlo sin pasiones ni prejuicios, y resolverlo mejor para todos, cediendo cada cual lo que sea menester para llegar a la más racional solución.

Es lamentable que un problema, espionoso siempre, se traiga a discusión en momentos en que España necesita estar unida y fuerte; pero, si es que los jefes del regionalismo catalán han querido aprovecharlos, habilidad es, no envidiable.

Aceptemos los hechos como son; pensemos en España y en que el mundo nos mira seamos sensatos y seamos españoles.

Huyendo del hambre

SALAMANCA 26.—Preocupa mucho el enorme crecimiento de la emigración en esta provincia. En poco tiempo han marchado centenares de campesinos y de obreros de la capital.

La mayor emigración se registra en los partidos de Ciudad Rodrigo, Seguros y la capital.

Dicen los emigrantes que prefieren el porvenir incierto a la realidad de morir aquí de hambre.

Escuela de pilotos de aeroplano para clases de tropa

En vista del resultado de los exámenes verificados para ingreso de las clases e individuos de tropa del Ejército y la Armada en la Escuela de pilotos de aeroplano, con arreglo a lo dispuesto en Real orden de 9 de Octubre último, el Rey se ha servido disponer se emplee inmediatamente la referida Escuela, en el Aeródromo de Alcalá de Henares, con los 20 alumnos expresados en la relación número 1, que principia con el soldado Antonio Tirado Moreno, de la Comandancia de Artillería de Melilla, y termina con el de igual clase Antonio García Fernández, del Servicio de Aeronáutica, que son los que han obtenido mejor calificación, y que deberán incorporarse a la brevedad posible, haciendo el viaje por cuenta del Estado; quedando como suplentes en sus Cuerpos respectivos y por el orden en que están colocados, los comprendidos en la relación número 2, que empiezan con el soldado Fidel López Juste, de la Escuela de Equitación, y termina con el de igual clase Salvador Botella Oliver, del Servicio de Aeronáutica, para cubrir las vacantes que ocurran por cualquier causa hasta que se anuncie otra convocatoria; permitiendo los alumnos desde la fecha de esta Real orden los devengos que se les asignen en la de 9 de Octubre último, en concepto de jornalistas. Asimismo se nombran profesores de esta Escuela a los capitanes de Infantería don Antonio Domínguez Olarte, don José Sáenz de Buiza y Polanco y don Felipe Díaz Sandino, pilotos de primera categoría, destinados actualmente en el Servicio de Aeronáutica.

Relación núm. 1: soldado, Antonio Tirado Moreno; sargento, Julio González Martín; soldados, Luis Besoria Fraile y Luis Iglesias García; cabo, Manuel Artés Melián; soldados, Florentino Vela Fernández, José Varela Rodríguez, Telesforo Espinosa Méndez, Euldo Lastre Vidaurte, Antonio Molina Benedit y Francisco Tella Mañón; cabos, Lucio Sánchez Prior Ramos y Antonio Gutiérrez Lanza; sargentos, Vicente Linares Llorca, Manuel Matamoros Fernández, Lorenzo Díaz Juárez, Eusebio Magar Nieto y Julio Antón Andrés; cabo, Cándido Carpio Carpio, y soldado, Antonio García Fernández.

Relación núm. 2: soldados, Fidel López Juste y Manuel Gutiérrez Escobedo; cabos, Vicente Gómez García y Manuel Nieto García; sargento, Antonio Navarro Martínez; soldado, José Márquez Menéndez; sargento, Manuel Rodríguez Campano; cabos, Luciano Lacombe Rialta y José Pie Ruiz; sargento, Ismael Gómez

Soto; marineros, Pedro Dalmases Vidal, José Torres Estruch, José María Sarabia Martínez y Juan Antonio Vidal Peña; cabo, Francisco García Peris; marineros, Isidoro Garía Alberiz y Manuel Guzmán Nieto; sargento, Ernest del Pino del Valle; brigada, don Alejo Vilella Apestegui; sargento, José Picó Izquierdo; marinero, Francisco Muñoz Carbajal; soldado, Saturnino Barrios Revuelta; sargento, Dionisio Martínez España; soldado, 1.º Antonio La rucay Rodríguez; sargentos, Manuel Moreno Guerrero, Rómulo Maset Martínez y Vicente Pascual Moranta, y soldados, Dionisio Pastor González, Rafael Morales Casañas y Salvador Botella Oliver.

COMUNICACION OFICIAL ALEMANA

El fin de la guerra submarina

En la Gaceta de ayer se publica la siguiente nota de la Sección política del Ministerio de Estado:

«La Embajada de Alemania, con fecha 22 del corriente, ha participado, por orden de su Gobierno, lo que sigue:

1) Cesa de existir la guerra comercial y económica, en tanto que se basa en medidas de boicottaje naval.

2) No se expedirán ya salvoconductos; Alemania no pondrá ya obstáculos al comercio y a la navegación.

3) Quedan anuladas todas las obligaciones restrictivas concernientes al empleo de embarcaciones o de mercancías, como, por ejemplo, las establecidas por los Convenios sobre tonelaje y salvoconductos.

Lo que se hace público para conocimiento general.»

La enfermedad del ministro de la Guerra

Circuló con insistencia el rumor de que el ministro de la Guerra estaba disgustado por que el Gobierno estaba resuelto a derogar la ley de Jurisdicciones.

A última hora de la tarde llegó al Congreso el marqués de Alhucemas, y al enterarse de dichos rumores dijo:

—Vengo de visitar al ministro de la Guerra, que se encuentra bastante enfermo. Sufre un ataque de gripe, y tiene 39 grados de fiebre. Hago constar esto para evitar que se hagan comentarios.

—Pues ya se han hecho, diciéndose que lo que padece el general Berenguer es un ataque de «jurisdiccionalismo».

—Eso se dice sin motivo. Crean ustedes que todo el Gobierno está unánime en reconocer la necesidad de derogar la ley de Jurisdicciones.

Todo la prensa de la mañana continúa comentando la enfermedad del general Berenguer.

El Debate, dice:

«Creemos poder afirmar que la verdad de lo ocurrido en el seno del Gobierno con el proyecto de derogación de la ley de Jurisdicciones es que el general Berenguer mostrase contrario, no al fondo del asunto, sino a la forma en que se intentaba llevarlo a cabo.

Esta dificultad quedó zanjada en una conferencia celebrada ayer tarde entre el presidente del Consejo, y los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia.

E, casi seguro que el general Berenguer experimenta hoy una gran mejoría en su enfermedad.»

Conflicto en Perú y Chile

LIMA 26.—Han estallado gravísimos desórdenes en los puertos de Iquique y Pisagua, en la provincia de Tarapaca, donde las propiedades de los peruanos fueron saqueadas. Manifestaciones se produjeron, igualmente, en Antofagasta.

LIMA 26 (Oficial).—Como consecuencia del movimiento antiperuano en Iquique y Antofagasta, el Perú ha retirado sus consules de Chile.

Suboficiales y brigadas

Dispuesto por la ley de Reformas militares el aumento de plantilla de suboficiales, y la desaparición de la clase de brigadas, han sido ascendidos recientemente casi todos los de esta última categoría, hasta cubrir las vacantes que existían de la de suboficial.

Han quedado, en todo el Ejército, apenas trescientas brigadas, que irán ascendiendo a suboficial a medida que ocurran vacantes; pero siendo la diferencia de sueldo entre el antiguo brigado y el suboficial, de seis o siete pesetas, y demostrado con esto que al ascender gravan en muy poco el presupuesto, ¿por qué no se asciende ya a los brigadas que quedan, desapareciendo en absoluto tal categoría, mandada suprimir por la ley?

La creación de la escala práctica no es cosa muy aclarada en la disposición que hablaba de ella, y la que se publicó poco después fijando las plantillas de escala práctica y clases de tropas, dificultó más aún la comprensión de la primera.

Teniendo la escala práctica por límite de carrera, el empleo de capitán, ¿por qué en la plantilla no se asignaban destinos a dicho empleo?

Y de la plantilla asignada de tenientes y alféreces para la escala práctica, ¿serán todos las vacantes para los sargentos y suboficiales de clarados «ptos para el ascenso»? ¿En qué proporción serán dadas vacantes a los oficiales de la actual escala de reserva que deseen pasar a la «práctica»?

No podemos satisfacernos con las razones que cada cual sustenta como interpretación de lo legislado; es preciso aclaraciones que caben con las dudas que han suscitado las confusas reglas dictadas para asunto de tanta importancia, y del cual depende el porvenir de muchos.

Las aspiraciones de Cataluña

Según telegramas de Barcelona, hoy salió para Madrid el secretario del Consejo de la Mancomunidad para preparar todo lo referente a los actos oficiales que se celebrarán con motivo de la presentación al Gobierno del plebiscito de Cataluña.

Mañana saldrá el Consejo permanente de la Mancomunidad, que traerá la petición de autonomía.

Grande es la reserva que sobre el contenido de la ponencia que se ha de presentar al Gobierno guardan los consejeros que han intervenido en su redacción; pero han sido conocidos los siguientes puntos:

La exposición comprende cuatro grandes partes, que tratan: delimitación del territorio; atribución de los Poderes central y regional; haciendas locales, y disposiciones transitorias.

Estas bases van precedidas de un preámbulo, en que se fundamenta la importancia de la autonomía de Cataluña. Según datos, la exposición comprenderá una serie de considerandos, en los cuales se desarrollan las peticiones. En cuanto a la delimitación del territorio, se pide que la autonomía comprenda las cuatro actuales provincias de Cataluña. Las comarcas que deseen agregarse habrán de hacerlo mediante petición de sus Ayuntamientos, refrendada por un plebiscito y una mayoría de tres cuartas partes. Para segregarse se necesitarán iguales requisitos. En lo referente a recursos económicos, el Gobierno regional se queda con toda la contribución directa: las minas, puertos, ferrocarriles regionales, bosques saltes y agua, etcétera. Para el Estado quedan las contribuciones indirectas: los monopolios, ferrocarriles, etcétera.

Refrente a los Poderes central y regional, se propone que el Poder moderador nombre un delegado para el Gobierno de Cataluña. Este habrá de designar los ministros, quienes, a su vez, nombrarán unos subsecretarios. Este punto fue objeto de discusión, porque los republicanos no se avenían a que fuera el gobernador, con el delegado del Gobierno central, quien designara los ministros, sino que se eligieran los que Cataluña designara.

Se propone también que, concedida la autonomía, se constituya un Gobierno provisional con los ministros nombrados por el Consejo de la Mancomunidad, los cuales co vocarán una Cortes Constituyentes y redactarán y discutirán la Constitución por la cual se habrá de reorganizar Cataluña. Una vez aprobada ésta, el Poder legislativo estará representado por un Congreso elegido por sufragio universal directo, y un Senado, elegido por los Municipios.

El Poder ejecutivo quedará a cargo de los ministros, de quienes dependerá la enseñanza, la administración de justicia, Obras públicas, fisco y cobro de impuestos, etc. Además, se reservan el derecho de nombrar y agregar a los Consulados de España en el extranjero.

En las disposiciones transitorias se revisa la creación de un Tribunal arbitral para dirimir las cuestiones que puedan surgir entre el Poder central y el regional o con las comarcas vecinas.

Se trata también en el proyecto de que los Tribunales se convoquen por magistrados que entiendan y hablen el catalán. Serán respetados los magistrados y jueces actuales que tengan su cualidad. En lo criminal, se regirán por los Códigos actuales, y en lo civil, por el derecho local catalán.

El idioma oficial en la región será el catalán. Para evitar abusos, la legislación catalana sólo se aplicará en los naturales, los que lleven determinados años de permanencia en la región o hayan hecho previa declaración del derecho a ser regidos por las leyes del Estado.

Otros capítulos referentes a tolerancia religiosa, cuestiones sociales y otras, han quedado pendientes de la resolución de Parlamento o de intervención de los jefes de los diversos grupos.

En las discusiones habidas durante estos días recayó acuerdo en los cuatro puntos principales, con sólo discrepancias en los detalles. Los republicanos pedían sólo una Cámara legislativa, tendiendo a que la eligieran los Ayuntamientos. La cuestión religiosa se dejó para que la resolvieran las Cortes constituyentes.

SANIDAD MILITAR

Plantillas

Se dispone que se consideren modificadas las plantillas del cuerpo de Sanidad militar, que figuran en el estado núm. 3, inserto en la Real orden circular de 23 de Septiembre último, en el sentido de que los secretarios de las secciones de Sanidad de las quintas, séptima y octava regiones, sean tenientes coronel y médicos, al igual que en las demás regiones, con pensándose dicho aumento con la rebaja de categoría de un teniente coronel en cada uno de los Hospitales militares de Madrid-Caribañel, Vitoria y Logroño, que será sustituido en cada uno de los establecimientos mencionados por un comandante méxico.

NOMBRAMIENTO

El distinguido abogado, Caballero de la Orden Militar de Calatrava, don Joaquín Maldonado y del Porcillo, ha sido nombrado y recibió el Caballero de la Real Maestranza de Ronces.

Con este motivo damos al señor Maldonado la más cumplida enhorabuena.

Durante el armisticio

Los aliados

La Conferencia de la paz

LONDRES 26.—Según el corresponsal de Morning Post, ha habido cambio de impresiones, después de la conclusión del armisticio, entre los Gabinetes de París, Londres, Roma y Washington.

Se trata de conversaciones preliminares de los aliados, con el fin de llegar a la Conferencia de la Paz con un programa común, absolutamente definido, lo que es la idea predominante de Wilson.

La Conferencia de la paz, de Versalles, no será, como lo fué otras veces, una reunión de vencedores y vencidos, haciendo diplomacia para ganar una parte de las ventajas perdidas.

En el caso actual, Alemania ha experimentado una derrota decisiva y no puede proponer condiciones de paz, sino aceptar las condiciones que presenten los aliados.

Por esto, los aliados deben estar completamente de acuerdo antes de la reunión general.

La intención actual de Alemania es muy clara. Se esfuerza en sembrar la división entre los aliados; y para hacer iracundos su plan, los aliados se ponen de acuerdo sobre un programa armónico y común, que será el que lleven a la Conferencia de la paz.

La entrada en Estrasburgo

PARIS 26.—El mariscal Pétain hizo ayer su entrada en Estrasburgo a las trece y treinta, en medio de un entusiasmo indescriptible. En el cortejo figuraba el general Castelnau, comandante de un grupo de ejército. La ciudad estaba magníficamente empavesada. Las tropas que desfilaron estaban compuestas de cazadores, de cazavos, de diversos regimientos de Infantería, de batallones de anamitas, de la artillería de campaña y de la artillería pesada. El desfile se verificó en la plaza de la República, ante el antiguo castillo imperial. Después del desfile, el mariscal Pétain se trasladó a la Casa Ayuntamiento, en donde el alcalde le dió la bienvenida en nombre de la ciudad y de Alsacia.

Varios coros cantaron La Marsellesa, que la población, aglomerada en el Broglie, aclamó de una manera entusiasta. Después se celebró en la catedral una ceremonia religiosa.

Alsacia-Lorena

PARIS 26.—Según informe del presidente del Consejo y ministro de la Guerra, el decreto acordado en el precedente Consejo sobre confirmación del funcionamiento de los servicios en Alsacia-Lorena, ha sido firmado hoy.

París, al Rey inglés

PARIS 26.—El Municipio parisiense se dispuso a hacer una magnífica recepción al Rey de Inglaterra.

El patio de la Casa Ayuntamiento ha sido transformado en sala de recepción, y decorado con exquisito gusto, con flores naturales y tapices.

El cortejo oficial penetrará en el salón del patio de honor.

Se pronunciarán discursos por el prefecto del Sena y por el presidente del Consejo municipal.

Después, el cortejo se trasladará al «buffet», donde se cambiarán brindis.

Los alsacianos

El presidente de la Cámara de Comercio de

Colmar ha escrito al Gobierno francés, ofreciendo cuanto pueda hacer Alsacia para la reconstitución del Norte de Francia, que han destruido los alemanes.

Combinación de cargos

PARIS 26.—M. Winter, director general de los servicios administrativos, se encargará de la Dirección del Servicio de la Seguridad nacional, cargo que está vacante a consecuencia del nombramiento de M. Maringer para alto comisario de la República de la Alsacia.

No hay más mariscales

PARIS 26.—Desmentidos los rumores circulados estos días, se cree que el Gobierno tiene el propósito de no nombrar ningún nuevo mariscal.

Fuerzas norteamericanas

PARIS 26.—Dícen de Washington:

«El señor Baker, secretario del Ministerio de la Guerra, anuncia que los proyectos de su Ministerio hacen prever una reducción a la mitad, más o menos, de las fuerzas expedicionarias americanas. Esto dará lugar a que queden, aproximadamente, treinta divisiones de los contingentes mandados a Europa.

Las pérdidas de los canadienses

LONDRES 26.—El total de las pérdidas canadienses hasta el 5 de Noviembre es de 213.000, divididas en la forma siguiente:

Muerto, 35.128; fallecidos a consecuencia de heridas o enfermedades 15.057; heridos, 154.361; prisioneros, 2.860; desaparecidos, 5.463.

Crueldades alemanas

CARNAYON 26.—Los prisioneros británicos que llegan a Inglaterra procedentes de Alemania, refieren historias terribles.

Los prisioneros que eran capturados poco antes o durante el avance británico, y que estaban obligados a trabajar a retaguardia de las líneas, iban trasladados de punto en punto como si fueran animales.

De un destacamento de obreros compuesto de 1.800, solamente llegaron a Friedricksfelds 282 hombres.

Diariamente entraban en el hospital de 20 a 30. En la primera semana que llegaron al campo, enterraron 50. En el mes de Marzo, muchos de ellos cogían caracoles y se los comían.

Los médicos alemanes admiten que la mayor parte de 800 prisioneros británicos que se hallaban en un campo en Lasquin, a nueve millas de Bruselas, murieron por falta de alimentos o por estar demasiado expuestos al fuego enemigo.

Repatriación de prisioneros

COPENHAGUE 26.—El gran buque hospital británico «Formosa» y varios barcos daneses han salido con destino a los puertos alemanes del Báltico, para recoger a los prisioneros civiles y de guerra que se encuentran aún en Alemania.

Hacia la normalidad

LONDRES 26.—Comunica la Oficina de la Prensa que en el Consejo de hoy se derogaron numerosas disposiciones, algunas de las cuales estaban ya formalmente derogadas desde que se firmó el armisticio.

LONDRES 26.—A partir del domingo se reanuda el servicio radiográfico de Prensa con América.

Jorge V a Francia

PARIS 26.—El Rey de Inglaterra llegará el



Episodios de la guerra.—Prisioneros húngaros.—(Fot. Inf.)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA :

BURGOS :

Méndez Núñez, 7

Vitoria, 18

Teléfono 3.901

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

MADRID

Salón del Prado, 6

Teléfono 3.194

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIO
COMPRVENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 68

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 31 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid—FELIPE SANTOS

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :—: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :—: LA MAS AGRADEABLE DE TOMAR

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-In-Furnes), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 10.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Borika», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 12.500 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 6.350 toneladas y 13.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogues», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobes», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos: 4 acorazados: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 3.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 90 buques de distintos calibres.

EJERCITO Y ARMADA

Organo de opinion militar

SABIDO, 3, DUP.-APARTADO DE CORREOS, 430

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. 1,50
Provincia, trimestre. 3,00
Extranjero, año. 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

1.º plana, línea, tipo 7. 0,20
2.º idem, línea. 0,50
3.º Noticias industriales. 0,75
4.º plana, comunicados. 1,50
5.º Noticias, entre otras informaciones. 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION:

Madrid.-Hileras, 4, primero

En el Parlamento

SENADO

Se abre a las cuatro menos cuarto, presidiendo el señor Grolizard. En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia y Marina. Este último, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1919.

Ruegos y preguntas

El marqués de Herrera pregunta al Gobierno si tiene conocimiento de ciertos rumores que recoge la prensa de la mañana, referente a haber puesto el Gobierno portugueses en la frontera de nuestra nación a ciertos elementos perturbadores, que se cree sean bolchevistas pagados con dinero extranjero, y que, de ser cierto, podría alterar el orden de nuestro territorio.

El ministro de Gracia y Justicia dice que el Gobierno procurará enterarse, y que de ser cierto lo que dice, sabrá tomar las medidas conductoras a evitar alteraciones.

El arzobispo de Tarragona pide la inclusión de los médicos forenses en el escalafón de los funcionarios civiles, con arreglo a la reforma de los empleados.

El ministro de Gracia y Justicia promete complacerle, si es posible hacerlo.

El arzobispo de Tarragona, da las gracias. (Entra en la Cámara el ministro de Instrucción pública.)

El señor Ortega Morejón se adhiera al ruego del arzobispo de Tarragona, e igualmente el señor Pulido.

El señor Buedía, pide al ministro de Instrucción pública consignación para reparación de monumentos históricos y artísticos.

El ministro de Instrucción pública dice que hará lo posible por complacerle, dentro de los límites del presupuesto.

El señor Sánchez y Sánchez pide a la Mesa que señale día para que pueda exponer su interposición acerca del nombramiento de rector de la Universidad de Salamanca.

El ministro de Instrucción Pública se pone a disposición de la Mesa.

El señor Presidente: La Mesa de acuerdo con el ministro, fijará día.

El marqués de Portago se lamenta de que, con falta de consideración, se haya tratado en la Diputación provincial de la denuncia por el formulada.

ORDEN DEL DIA

Pasa el Senado a reunirse en secciones.

Comisión de peticiones

El señor Royo Villanova combate el dictamen de la Comisión de peticiones con relación a la de la Liga española para el progreso de la mujer.

El señor Ubierna, por la Comisión, le contesta y retirará el dictamen.

Se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 26 de Noviembre

Se abre a las tres y media, y preside el señor Villanova.

En el banco azul, los señores Silvea y García.

Apruébase el acta.

El señor Villanova dedica palabras a la memoria de don Manuel Paz Montes.

Se acuerda consistir en acta el sentimiento de la Cámara.

Continúa el debate sobre la interposición del marqués de la Frontera.

El señor García contesta a esta interposición, solicitando las disposiciones del Gobierno relativas a los precios de importación de lanas.

Señala como principal causa del perjuicio sufrido por los ganaderos, la resistencia de estos a vender las lanas a precios de tasa.

El señor Francisco Rodríguez combate energicamente el impuesto de Consumos; recuerda los innumerables abusos que ocasionaba; se muestra partidario de los impuestos directos; entiende que podían recaudar mayores cantidades cuidando los impuestos de Inquilinato y cédulas personales; termina afirmando votará en contra de todo lo que pueda asemejar el restablecimiento de los Consumos. Rectifica ambos ediles, y hace uso de la palabra el señor Gabián; coincide con los anteriores en la apreciación sobre los impuestos directos; combate los indirectos; pero entiende que en los momentos actuales no puede privarse a la Hacienda municipal de dichos ingresos; los concejales debemos dejar el cargo si no se da al Ayuntamiento de Madrid medios para desenvolverse.

El señor Calzado se congratula de que todas las fracciones del Consejo estén de acuerdo en la injusticia de los impuestos indirectos, especialmente el de Consumos; se extraña de que, cuando en los demás países se trata de suprimirlos, aquí se intenta restablecerlos; si han solicitado del Gobierno medios para realizar la supresión, es que se atenderá la demanda. Son retiradas las enmiendas presentadas, y queda aprobado el dictamen de la Comisión de presupuestos.

El impuesto sobre vinos y alcoholes

El señor Marcos defiende una enmienda solicitando no sean gravados los vinos y alcoholes. En nombre de la Comisión le contesta el señor Crespo, justificando el impuesto sobre los vinos por la necesidad de reforzar los ingresos municipales. Rectifica el señor Marcos y pide se le lea a un escrito de la sociedad "La Viña" protestando del restablecimiento del impuesto.

El señor De Blás contesta a los impugnadores del proyecto; defiende la Real orden del

En cuanto a la importación de piensos, el Gobierno favorecerá su importación.

El señor Ventosa, interviene. El flete de la lana, de 450 pesetas por tonelada, fué acordado entre navieros e importadores.

La mayor cantidad de lana llegó a España antes de establecido el flete reducido.

De los ocho millones de toneladas importadas, tres millones proceden de la Argentina, y cinco del Uruguay.

Algunos importadores eran a su vez navieros, en cuyo caso ninguna eficacia podía tener las disposiciones del Gobierno sobre los fletes; sigue explicando su gestión al frente de la Comisaría, y luego Ministerio de Abastecimientos.

Me encontraba entre los más antagónicos intereses, y no creo pueda haber persona de alguna solvencia moral que se atreva a negar que he procedido con negligencia o mala fe.

Las dificultades que creó la guerra en abastecimientos de carbón, transportes, etc., fueron enormes.

Yo estoy dispuesto a discutir con todos mi gestión; lo que no estoy dispuesto es a que queden sin prueba afirmaciones falsas o de mala fe.

El señor Casanova pide la palabra, y al serle negada por la presidencia, da origen a un pequeño incidente entre el orador y el señor Villanova.

El señor Prieto: Yo no rehuyo el explicar la interposición que anuncie, señor Ventosa, como tampoco me opongo a que su señoría, en uso de su perfectísimo derecho, se defienda.

El señor marqués de la Frontera retira su proposición.

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del proyecto de prórroga del año económico.

El señor Torres hace algunas observaciones.

El señor Barcia discute la totalidad del proyecto.

El señor Gascon y Marín le contesta por la Comisión.

El señor Largo Caballero explica su interposición sobre política social del Gobierno.

Se suspende esta discusión.

El ministro de Hacienda lee un proyecto reformativo del régimen fiscal de la propiedad inmueble.

El presidente del Congreso propone que, por la importancia de este proyecto, pase a una Comisión especial, y que se proceda a la votación que ordena el reglamento.

El señor Clavero pide explicaciones.

El señor Alba dice que puede tener la seguridad de que este Gobierno no permanecerá en el banco azul en el momento que le falte la confianza del Parlamento.

El señor Nogués consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Le contesta en nombre de la Comisión el conde de Santa Engracia.

El señor Alba da algunas explicaciones que aclaran el sentido del proyecto.

A la aprobación del artículo 1.º piden los republicanos votación nominal.

Es aprobado por 110 contra 9 votos.

Al artículo 2.º se lee un voto particular del señor García Guijón.

Lo defiende su autor, extendiéndose en largas consideraciones.

Por la Comisión le contesta el señor Arroyo.

El señor Azcarate defiende una enmienda.

Le contesta el señor Alba.

El conde de Santa Engracia dice que no puede de la Comisión aceptar la enmienda, desechándose en votación ordinaria.

El señor Bugallal pregunta si la prórroga de los créditos va a seguir o no después de 31 de Marzo.

Se suspende la discusión, levantándose la sesión a las ocho y tres cuartos.

EXERCITO Y ARMADA

suelos: a 1.000, los jefes; 500, los oficiales, y 250, el personal subalterno.

Los señores G. bilán y conde de Limpas estiman la desigualdad entre los aumentos del personal del Interior y Ensenche. Queda desechada la enmienda por 15 votos contra 13. Es aceptada otra del señor Marcos, relativa al personal subalterno. Son discutidas algunas enmiendas y bases, quedando definitivamente aprobado el presupuesto a las dos de la mañana.

El nuevo alcalde

Ayer mañana se reunió la minoría republicana, acordando votar para la Alcaldía al señor Garrido Juaristi, alcalde interino en la actualidad. La impresión dominante en el Concejo es que no tendrá, seguramente, contrincante.

Farsas de mi ret blo

¡CHU-LETAS, DE HUEL-TA!

Cuando el cielo falto de luz presagia la noche y el ambiente se torna nebuloso y la brisa guerrameña se deja sentir como un vaho glacial, consuela es uchar el tentador pregón del simpático ambulante que, cecista al brazo, recorre las calles vocando:

— ¡Patatas asás, ca llientes!... ¡Y van ju-meando!

Y allá van los humildes tubérculos arrebujados entre apilleras para que el calor no se disipe y puedan llegar a nuestras manos en sazón de confortar el desmayado estómago.

La patata, en el momento de ser vendida, sufre un bárbaro estrujón del vendedor, en virtud del cual se abre mostrando la blanquinosa entraña de su feculenta pulpa. Sobre ella sacude el bote de la sal y os la entregan a cambio de cinco o diez céntimos, según el tamaño.

Hay vendedores que se sitúan en las calles y sacan el género de unas verdaderas cocinas portátiles; pero el primitivo es el que vemos caminar con el cuerpo caído hacia un lado a fin de contrarrestar el peso de la cesta, el que se detiene en medio del arroyo con objeto de lanzar el grito de oferta, y el que dando ejemplo manifiesta saca una patata, se la come y e tra en la taberna más cercana para rociarla con un trazo de lo tinto.

— Donde está este dice haciendo el artículo — que se quiten los vermouth con anchoa. Esto es goria, señor, y no las pécinas que apestan a droguería que corrompen.

— Y que lo diga usted — certifica el medidor siguiendo la corriente. Usted está en lo fijo y usted lo entie de, mi amigo.

— ¡A ver! Como que digo mi verdad, y mi verdad va a misa.

Y satisfecho de la propaganda, sale a la calle y más confortado por el lastre que puso en el estómago, grita con valentía:

— ¡Chu-letas de huel-ta!

Algunos días se da mal la venta y entonces él, la mujer y los hijos cenán patatas a todo pasto; pero si liquida la mercancía llega a casa y hace tres montones de perras:

— Esto, para las patatas de mañana; esto, para carbón y otras menudencias de la compra y esto, para vino. Oye tú, Manolito; légate en casa del señor Paco y dile de mi parte que te dé un frasco del que a tu padre le gusta.

— ¡Pero chico! — replica la mujer — ¿Y la casa?

— ¡La casa? — Natural. Ya sabes que la portera ha dicho que si no pagamos esta semana nos echan a la calle.

— Están en su derecho. La propiedad es un sagrado tan y mientras que los míos no rijan... ¿Que nos echan? Bueno, ¡bien echa los estamo!... ¿Y para qué quiero yo estas manos tan hermosas que Dios me ha dado? Con unos cuantos ladrillos y unos maderos viejos, te hago en las tapias de la «Quinta de la Esperanza» un hotel con cuarto de baño y calefacción que cause la envidia del vecindario aquí.

Desengañate, chica, pa', vino y fiambrer; que los tiempos no dan más de sí. ¡Ah! y tabaco, que el tabaco es humo, y el humo símbolo de la grandeza es.

EMILIO MENDEZ DE LA TORRE

TEATRO REAL

Cuarta lista de abonados

M. Prats, condesa de Poblaciones, V. Robredo, viuda de Robador, Rodríguez Vázquez, R. Rubio, M. Requero, S. Salcedo caminero, marqués de Santilana, duquesa de Santa Elena, marqués de la Viña, duquesa de Teñán, Verges, viuda de Jurado, Blanco de la Viña, marqués de Bermejillo del Rey, A. M. Castell, A. Antuñano, viuda de Fernández Robles, Góm y Ocaña, R. Gallego, general Luana, conde de Maceda, F. Marín, Moderna Sociedad de Paños, F. Megías, C. Melchor, Nueva Sociedad de Paños, M. Ordín, L. Olanda, D. Panño, Carlos Prats, Rodríguez Codes, marqués de Balinas, V. Viñuales, L. Zúñiga, señoras Martínez, C. Atienza, F. Alonso, F. Arcaña, E. Alvarumayo.

GACETILLAS TEATRALES

NOVEDADES

El gracioso sainete madrileño en un acto, origi al de don Carlos Arniches, música de los maestros Borrera y Esmerera titulado «El Agua del Manzanares o cuando el río sueña», se pondrá en escena todos los días, en la sección de las cinco y tres cuartos; y en la sección de las once y media, la comedia de extraordinario éxito, «El Ogro».

Sociedad Española

del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Materias para submarinos. Calle de la Victoria 2 MADRID

LA BOLSA

VALORES Y GIROS

Día 25 Día 26

4 POR 100 INTERIOR

Serie F.....	76 00	75 15
E.....	76 25	76 40
D.....	76 25	77 00
C.....	77 70	78 00
B.....	77 70	78 00
A.....	77 70	78 00
G y H.....	76 50	77 00
Diferentes.....	00 00	00 00
Fin corriente.....	00 00	76 55
Fin próximo.....	00 00	00 00

4 POR 100 EXTERIOR

Serie F.....	00 00	00 00
E.....	00 00	86 00
D.....	00 00	00 00
C.....	00 00	86 50
B.....	00 00	86 50
A.....	86 00	86 50
G y H.....	89 00	89 00
Diferentes.....	00 00	86 00

4 POR 100 AMORTIZABLE

Serie E.....	00 00	00 00
D.....	00 00	00 00
C.....	00 00	00 00
B.....	00 00	00 00
A.....	00 00	94 00
Diferentes.....	00 00	00 00

5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.)

Serie F.....	93 50	93 75
E.....	93 50	93 90
D.....	93 45	93 90
C.....	93 40	93 90
B.....	93 40	93 90
A.....	94 50	94 00
Diferentes.....	00 00	00 00

OBLIGACIONES TESORO

Serie A., 4,75 por 100 de 500 pesetas.....	100 15	100 15
B., de 5.000 pesetas.....	100 15	100 10
Serie A., 4 por 100.....	101 75	102 10
B.....	101 75	102 10

CÉDULAS

Banco Hipotecario, 4 por 100.....	97 00	98 00
Idem 5 por 100.....	105 75	106 90
Canal Isabel II, 4 por 100.....	98 00	000 00

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Resultas 4,12 por 100.....	00 00	00 00
Empréstito 1868, 3 por 100.....	00 00	00 00
Expropiación interior 5 por 100.....	00 00	00 00
Cédulas del Ensanche, 4,12 por 100.....	00 00	00 00
Deuda y obras, 4,12 por 100.....	00 00	00 00
Villa Madrid.....	00 00	92 00

ACCIONES

Banco de España.....	482 00	482 50
Hipotecario.....	000 00	000 00
Hispano-Americano.....	000 00	000 00
Español de Crédito.....	124 00	000 00
Río de la Plata.....	000 00	356 00
Central Mejicano.....	95 00	00 00
Compañía de Tabacos.....	291 00	291 00
Explosivos.....	000 00	000 00
Azucareras preferentes.....	94 25	94 50
Idem ordinarias.....	000 00	00 00
Altos Hornos Vizcaya.....	000 00	00 00
Duro-Felguera.....	216 00	100 00
Madrid-Zaragoza-Alicante.....	000 00	367 00
Norte España F. C.....	355 00	358 00
Alcoholera.....	000 00	00 00

OBLIGACIONES

Azucareras no est., 4 por 100.....	83 50	00 00
Idem estamp.....	00 00	00 00
Alicante E.....	00 00	00 00
Nortes.....	00 00	00 00
Idem Canfranc.....	00 00	00 00
Aisunsa 1913.....	00 00	89 25
Andaluces Bobad.....	88 00	00 00
Trany. Este Madrid.....	00 00	00 00
Bonos Constr. Naval.....	00 00	00 00
Obls. Felguera.....	00 00	00 00

MONEDA EXTRANJERA

Frances.....	91 75	92 40
Libras est.....	23 85	24 04
Frances suizos.....	09 75	101 25
Liras.....	77 50	79 00
Dólares.....	504 00	502 00
Marcos.....	5 00	00 00
Reis.....	3 25	3 27

Preparación completa para Oficinas Militares

Explicaciones para los ejercicios de la próxima convocatoria, con programas y papeletas, por Profesorado práctico y personal del Cuerpo.

Horas de clase: de ocho y media a doce de la noche.

Honorarios: 20 pesetas mes (incluida la mecanografía).

Que la abierta la matrícula.

Órdenes generales para oficiales: 0,25 ejemplar.

Academia: Corredera Baja, núm. 10, principal.

Envíese toda la correspondencia con la dirección siguiente: SR. D. A. MURCIA NO Apartado Correos núm. 522.

Los sucesos

Muerto de frío

En una choza del «Tejar de Sixto» ha sido encontrado el cadáver de un sujeto llamado Antolín Cuerdo.

Según nuestros informes, Antolín, que era un hombre muy aficionado a la bebida, se cayó a un charco, víctima de la embriaguez, y para que la ropa se secase, se desnudó, refugiándose mientras en la choza.

Los facultativos que reconocieron el cadáver del desgraciado Antolín, opinan que éste murió de frío hace tres días.

Idioma francés o inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.

Mademotelelle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53.

Mrs. A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

SOBRE UNA CONFERENCIA

La reversión de los tranvías

La Comisión gestora de la rebaja de tarifas de tranvías nos remite la siguiente carta, que dirige su secretario, señor Cano a don Angel Ossorio y Gallardo.

«Señor don Angel Ossorio y Gallardo. Señor de mi consideración: En contra de mis propios deseos e impulsado solamente por el mal efecto que en mi ánimo iban produciendo sus equivocados asertos, la otra noche, en la conferencia que sobre el tema «Reversión de los tranvías», desarrolló usted en el Círculo «Acción Social Maurista», hubiérame interrumpido, entre la general protesta de sus oyentes. Pude, muy bien, para justificar mi inusitada intervención, recoger las frases primeras de usted; aquellas en que dijo que no era un discurso ni una conferencia lo que a li había de desarrollarse, sino una discusión, un estudio entre buenos amigos, que juntos se reúnen para tratar de una misma materia.

Pero no hizo falta que dijese esto. Usted, más acunime que sus adictos, me contestó afablemente, y yo por ello le estoy agradecido.

Ahora bien, puntualicemos; los concurrentes, en su total conjunto, aludían a usted; escuchándole atentos y asentían a sus manifestaciones. Yo, aun con el permiso que usted generosamente me otorgara, estaba forzando una antigua y respetable fórmula, interviniendo y haciendo polémica.

Fuí el primero en juntar mis manos para aplaudir, cuando dijo

jueves a París, acompañado del príncipe de Gales y del hermano de éste, el príncipe Alberto. El sábado marchará al frente para inspeccionar las tropas británicas.

El Soberano viene esta vez a Francia en calidad de jefe supremo del Ejército británico. Por esta causa no le acompaña la Reina, así como tampoco ningún miembro del Gobierno.

Los centrales

La Conferencia de Berlín

COPENHAGUE 26.—Se espera con impaciencia el resultado de la Conferencia de Berlín.

Los problemas a discutir, son: convocatoria de la Asamblea nacional y esfuerzos para dominar el movimiento separatista.

La Asamblea será convocada lo antes posible, probablemente en Francfort.

Se dice que Alemania será dividida en 40 regiones, cada una de las cuales enviará un delegado a la asamblea.

Más razonables

BERNA 26.—Parece ser que el Comité ejecutivo del Consejo socialista de Berlín se ha decidido, bajo el peso de los acontecimientos, a ceder en su intransigencia.

Las manifestaciones de las tropas que regresan del frente y la resuelta hostilidad de los Gobiernos republicanos del Sur de Alemania y de las provincias renanas han obligado a reaccionar a los partidarios de la victoria del proletariado al ejemplo de los Soviets.

El Comité acaba de hacer una declaración oficial, diciendo que no se opone a la reunión de la Asamblea nacional constituyente, considerada como el instrumento supremo para decidir la suerte de Alemania.

No perdonan

BERNA 26.—Dicen de Copenhague que los periódicos socialistas berlineses *La Bandera Roja* y *La Libertad* han comenzado a hacer sensacionales revelaciones sobre las responsabilidades de la guerra.

Piden, detención de Bethmann-Hollweg, von Jagow y Zimmermann.

Separatismo

ROTTERDAM 26.—El correspondiente del *Nieuwe Rotterdamse Courant* en Berlín, comunica el siguiente telegrama dirigido desde Colonia al *Vorwaerts*:

«El movimiento separatista en las provincias renanas progresa a pasos agigantados, a consecuencia de los peligros creados por los acontecimientos de Berlín y por la dictadura actual. Muchos esperan harán concesiones y pondrán condiciones mucho más favorables a un estado ordinario independiente.

El temor al establecimiento de leyes muy anticlericales ejerce gran influencia.

En todas las provincias renanas se escucha este grito: ¡Compamos nuestros lazos con Berlín!»

El Gobierno turco

ZURICH 26.—La Cámara otomana reanuda sus sesiones el día 19 del corriente.

Hochid bajá leyó el programa del Gobierno, que contiene varios pasajes referentes a la política general.

Respecto a la paz, dice el programa: «Nos esforzamos en obtener una paz con honor y dignidad de la nación otomana; nos esforzamos en suprimir todo procedimiento ilegal, y en cumplir estrictamente las leyes y establecer una concordia entre todas las clases de la población, sin distinción de razas ni regiones. Nos esforzamos en asegurar los derechos políticos de todos los elementos otomanos. Deseamos ardientemente que la democratización de nuestro sistema de administración inspire confianza al país y al extranjero.»

En Luxemburgo

LONDRES 26.—Según un personaje importante de Luxemburgo, que acaba de llegar aquí, la gran duquesa ha decidido, dado el estado de la opinión pública, no tomar parte en el Gobierno antes de que se conozca la decisión popular sobre el porvenir del Estado.

Bosnia y Herzegovina

BERNA 26.—Según la Oficina de la Prensa vienesa, el Consejo nacional de Bosnia ha dirigido al príncipe de Serbia una nota pidiendo la unión inmediata de Bosnia y Herzegovina a Serbia, para formar un reino bajo la dinastía de los Karageorgevich.

El Schleswig

LONDRES 26.—Telegráfico de Copenhague a *The Times*, que se han celebrado numerosos mítines en el Schleswig del Norte, en los que se ha manifestado el contento de la población por la idea de su próxima reunión con Dinamarca.

La Dalmacia

BASELIA 26.—El Consejo nacional de Agram, ha adoptado por unanimidad, menos un voto, la moción del Gobierno de Dalmacia, transmitiendo la Regencia del Estado sudslavo al príncipe de Serbia, y convocando en Sarajevo, un Consejo de Estado, que comprende todos los miembros del Consejo nacional de Agram, cincuenta delegados serbios y cinco delegados montenegrinos.

Este Consejo será el encargado de nombrar el Gobierno.

La Asamblea Constituyente se reunirá en Sarajevo.

La Bucovina

BERNA 26.—Comunican de Viena que toda la Bucovina ha sido ocupada por las tropas rumanas y que éstas avanzan hacia Kolomea.

El general austriaco Fischer, que se distinguió durante la guerra por su crueldad con los rumanos habitantes en la Bucovina, ha sido detenido y conducido a Jass.

Extradición del Kaiser

LONDRES 26.—Los periódicos aseguran que después de considerar extensamente la cuestión legal de la extradición del Emperador de Alemania, los magistrados consultados por el Gobierno francés son de opinión de que, como éste no ha hecho una declaración formal de abdicación y, por lo tanto, no tiene títulos para ser considerado como un particular, el Kaiser no puede pedir refugio en Holanda, y debe considerarse factible la extradición.

Los aliados consideran la cuestión para pedir, unidos, se aplique dicha extradición.

Refugiado

BERNA 26.—Dicen de Copenhague que el general Ludendorff ha salido para Suecia, vía Sassnitz.

Consejo de ministros

Aunque el Consejo estaba anunciado para las once y media, no quedó reunido hasta una hora después.

El primero en llegar fue el presidente, quien manifestó que la causa del retraso del Consejo se debía a que ayer manifestó él a los ministros sus deseos de asistir a entierro de su entrañable amigo, el magistrado del Tribunal Supremo señor Mifur.

Refiriéndose al estado de su salud, dijo que se encontraba muy mejorado.

El ministro de la Guerra—continuó—sigue en igual estado, por cuya causa no podrá asistir al Consejo. Habíamos pensado celebrarlo en el Ministerio de la Guerra; pero hemos desistido ante la prohibición de los médicos de que el general Berenguer abandone sus habitaciones particulares.

Termino diciendo el presidente que esta mañana había despedido con Su Majestad.

Al salir de Palacio, se encontró con el ministro de Hacienda, que iba también a despachar.

El ministro de Asuntos Exteriores manifestó que esperaba recibir los datos pedidos a la Junta del suministro de fluido eléctrico para iniciar el Real decreto de vuelta a la normalidad.

En cuanto al consumo de la gasolina y de sus substitutos, espera que dentro de ocho días podrá ya declarar la libre venta, pues, en virtud de negociaciones con los Estados Unidos, se ha de conseguir salga de allí un vapor-tanque llevando dichas materias.

El precio del maíz y trigo tiende a disminuir, y respecto a la exportación del aceite, añadió el señor Garnica, ni la autorizaré mientras no tenga en el mercado interior precio normal.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de haberse solucionado las huelgas de Sevilla y Valencia.

Los demás ministros no hicieron manifestación alguna.

El Consejo terminó poco después de las dos de la tarde, facilitándose la siguiente

NOTA OFICIAL

«El Consejo de Ministros se ha dedicado al estudio de los convenios comerciales, cuyo plazo de vencimiento obliga a prestar a este asunto preferente atención.»

Notas políticas

Las fuerzas navales

El ministro de Marina leyó a primera hora en la sesión del Senado el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1919.

Ha sido muy comentado el que por primera vez se haya leído en la Alta Cámara un proyecto de esta naturaleza, pues desde hace muchos años, las leyes fijando el cupo de los Ejércitos de mar y tierra venían leyéndose en el Congreso.

Proposiciones de ley

Las secciones del Senado autorizaron la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Del señor arzobispo de Tarragona, para que se erija una estatua de bronce al cura párroco de Valdcondes (Burgos).

De los señores por la provincia de Avila, sobre expropiación forzosa, para abastecer de aguas potables a dicha capital.

Del señor González de Echavarrí, reformando la ley de 11 de Julio de 1912, en lo referente al trabajo nocturno.

Del señor Calbetón, modificando la ley Electoral de senadores.

La autonomía de Cataluña

El ministro de Gracia y Justicia, fué interrogado en la Alta Cámara sobre las bases acordadas por el Consejo de la Mancomunidad para conseguir la autonomía de Cataluña.

Dijo el señor Roig y Bergadá que de ellas no tenía otras noticias que las publicadas en los periódicos, y que esperaba a conocerlas oficialmente para formar su opinión, que hasta entonces debían reservarse, porque en la redacción de dichas bases ha intervenido con los regionalistas otros elementos políticos.

Añadió que, como los momentos son de transigencia, para resolver el problema mencionado habrán de imponerse grandes sacrificios al mismo el Gobierno que los regionalistas.

Por último, manifestó que su criterio es el de que a Cataluña se le conceda la más amplia autonomía, siempre que ésta no afecte a la unidad política de España.

De regreso

Procedentes de Barcelona llegaron ayer a Madrid los ex ministros señores Cambó, Ventosa y Rodés.

Las tarifas ferroviarias

Se ha reunido en el Congreso la Comisión permanente de Fomento, que preside el señor Rodés, para cambiar impresiones sobre el aumento de las tarifas ferroviarias.

Antes de esta reunión habían visitado al señor Rodés comisionados ferroviarios que solicitaron de él el pronto despacho de este asunto.

Pasado mañana habrá dictamen.

Diputación provincial

El señor Fernández Rodríguez ha presentado en la sesión de ayer mañana la siguiente proposición:

«El que suscribe, presidente de la Diputación provincial de Madrid, tiene el honor de proponer a la misma, haga suyas las siguientes declaraciones:

España responde a la gran conmoción que determina la conclusión de la guerra, preparándose a revalorar y modificar intensamente su sistema político administrativo y económico, bajo el cual hasta ahora vivió.

No se puede permanecer indiferente ante la realidad del momento; Corporación que representa alguna fuerza nacional, debe estimarla y dirigirla para ponerla al nivel de otras mejor preparadas.

Cataluña pide la autonomía integral; otras regiones buscan en sus Municipios el espíritu que ha de prevalecer en sus demandas; fueros suprimidos quieren renacer con ímpetu poderoso.

Madrid y su provincia no podrán nunca justificar su permanencia en un margen de inercia ante este movimiento, pleno de vida y de actividad. Ha de opinar con vista a los problemas pendientes, y ha de actuar en razón a su derecho y conveniencia legítima.

La Diputación provincial de Madrid, expresamente declara la gran simpatía que siente por los sistemas descentralizadores y las ideas autonomistas, siempre que los últimos extremos de tales ideas no rompan la unidad de la patria invisible y no mermen los atributos de la nacional soberanía española.

El santo amor a la región que nos vio nacer nunca disculpará un immoderado afán de separarla de regiones hermanas. Rompense los lazos que supongan dificultad para mejor desenvolvimiento; pero no se reste vigor a los vínculos que nos den aliente las fronteras el prestigio de una Patria fuerte y única.

La Diputación de Madrid con idea que, en estos momentos, en que los pueblos del mundo se preparan para congregarse en una Conferencia de paz definitiva, pueden intensificarse, sin inspirar recelos, trabajos conducentes a una franca, leal y conveniente aproximación de Portugal y España, constituyendo en la península ibérica una Confederación de ambos Estados—bernanos, que consiguiésemos, en beneficio de las dos nacionalidades, una mayor garantía de libertad y progreso.

La Diputación de Madrid hace votos fervientes para que nuestro idioma nacional, tan difundido en el mundo, y por el cual vivimos en comunión preferida con las Repúblicas hispano-americanas, no sufra en nuestro propio solar injusto menosprecio, conservando, por consiguiente, su condición de idioma oficial, sea cual fuere la protección y estímulo que se quieran dar a otros idiomas y dialetos peculiares de las distintas regiones españolas.

Y, por último, esta Diputación declara que se ve compelida, por virtud de las circunstancias, a desarrollar una honrosa misión tutelar cerca de los pueblos de su provincia. Nuestro régimen local ha de ser rápidamente transformado; han de darse nuevas bases de sustentación a las Haciendas municipales; la autonomía del Municipio se pide en las Cortes, representando un general estado de opinión. Todo obliga a nuestros pueblos, y a nosotros mismos, esto a una gran labor de capacitación. Estas reformas serán tanto más beneficiosas cuanto más y mejor preparados estén los pueblos para recibirlos.

Es, pues, de inaplazable necesidad, unir a todos los pueblos de nuestra provincia en un ideal común, estimulándoles en el estudio de sus legítimas necesidades y de los medios adecuados para atenderlas; hay que conciliar su actuación con la nuestra, y juntos robustecer la personalidad de la provincia, buscando para la misma lícitos beneficios que nunca obtuviera del sistema centralista.

De aceptar la Corporación estas declaraciones como suyas, y de estimar oportuna la orientación propuesta en la última parte de este documento, el firmante del mismo deseará concretarlas, sometiéndolas a aprobación de esta Diputación, el plan de ejecución que, como consecuencia obligada, ha de formularse.

Palacio de la Diputación de Madrid, a 23 de Noviembre de 1918.

La sesión

Bajo la presidencia del señor Fernández Rodríguez, celebró su sesión ordinaria la Corporación provincial, a las doce de la mañana.

El señor Goltia preguntó a la presidencia si esta sesión es nueva o continuación de la anterior.

El señor presidente sometió el asunto a la consideración de la Corporación, discutiéndose por los señores Martín, Aguilar, Fernández Morales y Salcedo, que opinan debe considerarse como nueva, y el señor Banco, que hace constar que su minoría no se fija en esas pequeneces.

Se acuerda dar las gracias a Su Majestad el Rey por el donativo hecho al Hospital General.

El señor Hornedo lee un acta suscripta por el presidente de la Diputación, y los señores Gil, Pindado y Fernández Morales, en la que, después de oír a la superioridad del Hospital Provincial, así como a los señores decano, director y farmacéutico, se denuncia que son completamente inexactas las denuncias hechas en el Senado por el marqués de Portago referentes a la falta de medicamentos en el referido Hospital.

Después se confirman todos los acuerdos de la Comisión provincial, que no ofrecen discusión.

Los señores Salcedo, Merino, Gil y Díaz Agero, hacen algunas observaciones sobre la comunicación de la superioridad del Manicomio de Ciempozuelos, en la que advierte que no pueden permanecer por más tiempo en dicho Manicomio 152 alienados, si no abona la cantidad que adeuda la Corporación. Intervienen también los señores Goltia, Aguilar y Fernández Rodríguez.

El señor Pindado expresa su satisfacción por la lectura del acta suscripta por el presidente, resultando inexactas las denuncias del marqués de Portago, porque él así lo aseguró en la última sesión, y que ya es hora de que se haga la justicia que se merece al Hospital General y a la Diputación, y propone un voto de gracias para la superioridad.

En el mismo sentido se expresan los señores Aguilar y Fernández Morales.

El señor Pindado hace la manifestación de que la superioridad ha adquirido, con un donativo de 1.000 pesetas hecho por el gobernador, medicinas por valor de 1.700 pesetas.

El señor Maturana manifiesta que debe, ya que está aclarado el asunto Portago, darse por terminado.

Se da lectura de una proposición del señor presidente, respecto de la autonomía administrativa de la región, de la que ya se ha ocupado la Prnsa.

El señor Agero pide, antes de que defienda su moción la presidencia, quede, en vista de su importancia, sobre la mesa y se trate en una sesión extraordinaria.

El señor Fernández Rodríguez accede a que se celebre la sesión para este asunto el próximo sábado.

Se levanta la sesión a las dos y cuarto de la tarde.

Después de la sesión, el presidente recibió la visita del señor secretario de la Económica Matritense, para felicitarle, en nombre de aquella entidad, por la proposición del señor Fernández Rodríguez, referente a la autonomía de la región, al propio tiempo que dicho organismo se ponía a disposición de la presidencia en asunto tan importante.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Músicos mayores

Destinos.—Músico mayor de segunda: Don Antonio Junca Soler, al regimiento de Infantería de San Quintín; don Alfredo Javaloyes, al batallón de Cazadores de Barastro; don Juan Benloch Meser, al de Sevilla; músico mayor de primera: don Benito Hernández de la Cruz, al regimiento de Infantería de San Marcial.

Guardia civil

Teniente don Diego Roldán Esija, a la Comandancia de Almería.

Teniente (E. R.) don Ramón Sánchez, a la de Cádiz.

Alférez (E. R.) don Pascual Morante, a la de Huesca.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Ayudantes.—Se nombra ayudante de campo del teniente general don Ju a López, al teniente coronel de Estado Mayor don Manuel Abad; y del de brigada don Pedro Vives, al comandante de Ingenieros don Agustín Lercerales.

Residencia.—Se concede autorización para residir en esta Corte a los generales y división don Antonio de Sousa, don Carlos Bas y don Vicente Imedio; y en Castellón, al del mismo empleo don Ramón de Rotache.

Reserva.—Pasan a esta situación el teniente coronel de Infantería don José Dimu, el de Caballería don Baltasar de la Macorra, y el capitán (escala reserva) don Francisco Literas.

Destinos.—Idem al teniente coronel de Intendencia don Antonio Alonso Sánchez Arcilla, 1.º cargo de la Subintendencia militar de Las Palmas (Gran Canaria).

Se concede la cruz blanca de tercera clase del Mérito militar al general de brigada don Francisco Ortega Delgado; la de tercera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso a general o retiro, al comandante de Artillería don Mario Soto Sánchez, y otra de primera clase, pensionada hasta el ascenso a la categoría inmediata al maestro de taller don Manrique Fernández Fernández.

Idem cruces blancas pensionadas hasta el ascenso al teniente coronel médico don José Pottou, al comandante de Ingenieros don Mariano Campos, capitán de Caballería don Mariano Peña, capitán de Artillería don Mariano Zaragoza, y al maestro de Fábrica de segunda don Liborio Álvarez.

Idem cinco cruces blancas y otras tantas menciones honoríficas a otros tantos jefes y oficiales y a un maestro de taller.

Crucos.—Los peritos encargados de apreciar los daños causados en el famoso tesoro del Defín, del Museo del Prado, han dado por concluido su trabajo, según p. rece.

Estiman los técnicos que dichos daños pueden valorarse en un valor de 800.000 pesetas.

Después de una cuidadosa labor, han comprobado que son 11 las joyas desaparecidas y 35 las mutiladas.

Elimitación.—Se dispone que sea eliminado de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia civil, el teniente de Infantería don Roberto González.

Mañana se publicará propuesta de ascenso a suboficial de brigadas de Sanidad.

Se nombra celador de material de Ingenieros al suboficial don Serafín Llopis, y se le destina a la Comandancia de Ingenieros de Gijón.

Varías disposiciones.—Se concede pensión por acumulación de cruces al brigada de Caballería don Matías Bailester y al sargento de Sanidad don Jesús Carreira.

Los exámenes para Oficinas militares.—Una de las materias de las que han de examinarse en el tercer ejercicio los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, es el Reglamento de Archivos.

El conocimiento del Reglamento de Archivos, que hace veinte años está en vigor, es una de las cuestiones que más interesa conocer al personal de oficinas; constituye el nervio de su función.

Tenemos entendido que, dentro de breves días, será editado con todas las disposiciones que lo complementan o modifican hasta la fecha.

Quedan con esta noticia contestadas las muchas consultas que recibimos de nuestros lectores, preguntándonos el medio de estudiar dicha obra para presentarse a la convocatoria anunciada.

Firma del Rey

Promoviendo al empleo de teniente general al general de división don Fernando Carbó y Díaz.

Idem al empleo de general de división al de brigada don Severino Martínez Anido.

Idem al empleo de general de brigada a los coroneles de Infantería don José Emperador Velaz, don Alfredo Sosa Arbelo y don Eduardo Ló z de Ochoa y Pontuondo.

Disponiendo que el general de división en situación de segunda reserva don Federico Santa Coloma y Olimpo, pase a situación de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que el general de brigada don Juan Amodeo y Boudet, cese en el mando de la primera brigada de Infantería de a 11 división y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que el general de brigada don José Tomas y Beltrán, pase a la situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo el empleo de general de brigada en situación de primera reserva, al coronel de la Guardia civil, don José Lobato Cagneny y al de Ingenieros, don Angel Ardev e Inés.

Idem el empleo de general de brigada en situación de segunda reserva con carácter honorífico a los coroneles retirados, don Victoriano Clori Tambo, don José Sánchez Fano y Viado, don Ricardo Ruiz A o so, don Ricardo Iglesias López y don Cecilio Zazaeta y S gura, de Infantería, y al de Carabineros don Ignacio Ardanaz y Agarete.

Destinando al Estado Mayor Central del Ejército, al coronel de Estado Mayor don Jesús Coloma y Roldán, y al teniente coronel médico don José Valderama y Martínez.

Confirmando a los coroneles de Infantería don Francisco Domínguez Magabán el mando del regimiento de Tetuán; don Silverio Martínez Raposo, el de Alcántara; don Bas Rodríguez Fresquet, el de la Zona de Valencia; don Manuel Nalda Gil, el de la de Victoria; don Eugenio Fort Lim co, el de la de Oviedo; don Rafael Martínez Armentosa; el de la de Teruel, don Juan Guillen Saig do, el de la de Santander; don Cristóbal Morales Durán, el de la de Segovia; don Francisco Sirvent Betis, el de la de Guadalupe; don Teodoro Martínez López, el de la de Bilbao; don Manuel Nuñez Antón, el de la de Soria, y don Leopoldo Quiles Durán el de la de Granada; y a los tenientes coroneles de la propia Arma, don Manuel Martínez Ramos, el del batallón de Cazadores de Barastro; don Juan Díaz C bas, el de Cazadores de Reus; don José de Celis Herández, el de Cazadores de Llerena, y don Agustín Alcalá Gallano, el de Cazadores de La Palma.

Idem a los comandantes de Caballería don Eduardo Valera Valverde, el del escuadrón Cazadores de Tenerife; don Eduardo Quero Goldoni, el del establecimiento de Remonta de Larache, y don Manuel García de la Chica y Marcot, el del escuadrón Cazadores de Gran Canaria.

Idem a los tenientes coroneles de Artillería don Federico López Sanjurjo, el mando del décimo batallón de posición; don Ramón Fernández Urrutia y Solá, el del segundo batallón de posición; don Prudencio de la Figuera y Lezano, el del séptimo batallón de posición; don Luis Rodríguez Ca o, el del quinto depósito de reserva; y don César de la Cueva y Godoy, el del séptimo Depósito de reserva.

Idem al teniente coronel de Intendencia don Antonio Alonso Sánchez Arcilla, 1.º cargo de la Subintendencia militar de Las Palmas (Gran Canaria).

Se concede la cruz blanca de tercera clase del Mérito militar al general de brigada don Francisco Ortega Delgado; la de tercera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso a general o retiro, al comandante de Artillería don Mario Soto Sánchez, y otra de primera clase, pensionada hasta el ascenso a la categoría inmediata al maestro de taller don Manrique Fernández Fernández.

Idem cruces blancas pensionadas hasta el ascenso al teniente coronel médico don José Pottou, al comandante de Ingenieros don Mariano Campos, capitán de Caballería don Mariano Peña, capitán de Artillería don Mariano Zaragoza, y al maestro de Fábrica de segunda don Liborio Álvarez.

Idem cinco cruces blancas y otras tantas menciones honoríficas a otros tantos jefes y oficiales y a un maestro de taller.

El robo en el Museo del Prado.—Los peritos encargados de apreciar los daños causados en el famoso tesoro del Defín, del Museo del Prado, han dado por concluido su trabajo, según p. rece.

Estiman los técnicos que dichos daños pueden valorarse en un valor de 800.000 pesetas.

Después de una cuidadosa labor, han comprobado que son 11 las joyas desaparecidas y 35 las mutiladas.

Frontón Moderno.—Meno y raqueta.

Dos hermosos partidos, de los mejores, presenciámoslos anoche. Uno a maro, en reñando y Aguilera, de uno lado, y Angel y Talavera de otro.

El segundo, a raqueta, Ursinda y Fermina contra Lolita y Chiquita. El primero llevó set tanteo: 1 y 2 iguales; a 6, 8, 6, 8, 9, 11-9, 11-13, 13-13. El partido, a 14, lo ganó Fernández de una ortada colosal. Los cuatro primeros minutos, muy teos; luego, cada tanto una ovación.

El de raqueta fué igual hasta el tanto 12; desde aquí, avanzó Fermina, seguida muy de cerca por Chiquita, pero sin más igualdad que a 15; ganaron Ursinda y Fermina, por 5 tantos.

El jueves, Echave II, con la izquierda, contra Angel, partido de gran expectación; y el viernes, los Chiquito de Azcoitia, los reyes de la pelota.

ORMA-BIAK

Como se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.